



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Ministerio de Educación  
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN  
LENGUAS VIVAS  
“Juan Ramón Fernández”

## Programa

### UNIDAD CURRICULAR

#### SISTEMA Y POLÍTICA EDUCATIVA (PESP)

Departamento: Portugués  
Carrera/s: Profesora de Portugués  
Trayecto o campo: Campo General  
Carga horaria: 5 hs. catedra  
Régimen de cursada: Cuatrimestral  
Turno: Tarde  
Profesor/a: Stella Maris Zaba  
Año lectivo: 2019  
Correlatividades: *Pedagogía (Cursada aprobada)*

#### 1- Fundamentación

En la construcción del campo de estudio de la política educacional converge una multiplicidad de modos de abordajes y enfoques disciplinarios. La pedagogía y la ciencia política en primer término, junto al derecho, la historia, la economía, la filosofía y la sociología de la educación aportan sus teorías y conceptos para el análisis de los fenómenos político-educativos, que fueron enfatizados o incorporados según diversos momentos del desarrollo de la disciplina.

En la actualidad, pensar el estudio de la Política Educativa en la formación del profesorado nos lleva a optar por una delimitación y un recorte de un objeto de reflexión que permita analizar el rol del Estado y la Sociedad Civil en la configuración del sistema educativo argentino y las relaciones que se fueron dando entre los actores, los conocimientos y el campo político a lo largo de la historia.

Se trata de posibilitar la comprensión del juego político que entrelaza la reconstrucción histórica a partir de la relación Estado, Sociedad y Educación hasta la modificación en los sentidos que producen a partir de los cambios epocales recientes. La perspectiva política pone en el centro de análisis a la educación y a los sistemas educativos como parte de las políticas públicas que adquieren sentidos y contrasentidos en las distintas esferas de la realidad social. Es decir que el estudio de las políticas públicas comprende la consideración de diferentes perspectivas acerca del Estado como relación social intersubjetiva.

Se considera la Formación Inicial del Profesorado como una instancia propicia para la construcción del rol docente como actor que se desempeñará en prácticas institucionalizadas. Enfocarse en las instituciones es necesario para entender que las macro-políticas, las construcciones normativas y las regulaciones son construcciones epocales, vinculadas a procesos mundiales, paradigmas vigentes y a las relaciones de poder.

En esta perspectiva, se propone generar un espacio de conocimiento y de discusión con el fin de contribuir a la formación de profesores como intelectuales críticos capaces de conocer,

explicar y problematizar la educación desde la condición filosófica-histórico-política y recuperar la tarea docente como parte integrante de la preparación profesional en oposición a ciertas miradas tecnocráticas que han descontextualizado la formación docente.

## **2- Objetivos generales***(los que figuran en el plan de estudios)*

Que el futuro profesor:

- Desarrolle la capacidad de reflexión crítica para la interpretación actual e histórica de la complejidad de las políticas educativas en relación con la sociedad civil.
- Comprenda la complejidad en la toma de decisiones en el ámbito de la política educativa.
- Interprete los instrumentos legales que permiten la comprensión y la reflexión de las diferentes políticas educativas.

## **3- Objetivos específicos**

Se espera que a través de esta materia los futuros docentes puedan:

- Comprender la educación en el marco de las políticas públicas y como parte de un proyecto político de cada época.
- Conozcan los principales campos de reflexión teórica y los instrumentos de las políticas educativas.
- Conozcan los fundamentos normativos del sistema educativo argentino.
- Analicen críticamente los principales debates políticos en materia educativa.
- Conocer las nuevas tendencias en políticas educativas y las reformas educativas operadas en los sistemas educativos en los últimos años.
- Entender el ámbito de trabajo en función a las problemáticas específicas que plantea la práctica institucional en un contexto político.
- Desarrollen el juicio crítico, la argumentación y el respeto a los diferentes puntos de vista.

## **4- Contenidos mínimos**

1. La política educativa como disciplina. La construcción de la política educacional como campo de estudio. Estado y Nación y redes intercontinentales. La configuración e implementación de las políticas educacionales como políticas públicas. El debate sobre el rol del estado en la educación: principalidad, subsidiariedad y otras variantes.

2. El derecho a la educación como construcción histórica. La educación como derecho individual y como derecho social. El tratamiento del derecho a la educación en las bases constitucionales y legales del sistema educativo. El derecho a la educación de la persona con discapacidad, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad.

3. Configuración del Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal. La educación en la formación del Estado Nacional. La centralización del gobierno educativo, intencionalidades y acceso diferenciado a los niveles del sistema educativo. Bases constitucionales del sistema educativo. Bases legales: Ley 1420, Ley Avellaneda y la Ley Láinez.

4. Configuración del Sistema de Formación Docente. El trabajo de enseñar entre el control y la regulación del Estado, la sociedad civil y del mercado. El Estatuto del docente. El discurso y las propuestas de profesionalización docente en el contexto neoliberal. Las políticas de

formación docente a partir de la Ley N° 26.206 - Ley Nacional de Educación. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD).

5. La crisis del Estado Nacional como principal agente educativo. El crecimiento del sistema educativo provincial y privado. Nuevas relaciones entre sociedad civil y Estado en educación. El agotamiento del Estado Benefactor y aparición de las políticas educativas neoliberales. La transferencia de los servicios educativos nacionales a las jurisdicciones. El mercado como regulador del sistema educativo. Los sentidos de lo público y lo privado. Ley Federal de Educación N° 24.195. Financiamiento educativo. La relación nación-provincias a partir de la Reforma Educativa de los '90. Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley N° 26150, Ley Jurisdiccional N°2110/06. La nueva estructura del Sistema Educativo Argentino a partir de la Ley de Educación Nacional N°26.206. Los lineamientos políticos del Estado Nacional para la escuela secundaria: las regulaciones del Consejo Federal de Educación.

## **5- Contenidos: organización y secuenciación**

### PARTE I. LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

#### Unidad 1: Caracterización de la política educacional.

La política educativa como política pública. La construcción de la política educacional como campo de estudio de las Ciencias de la Educación: enfoques y áreas de estudio de la política educacional en Argentina según períodos y autores.

#### Unidad 2: Aportes de la Ciencia Política para el análisis de la política educacional

a- Poder y Política. Las principales concepciones del Estado y el papel del derecho. Los actores sociales y políticos y la construcción e implementación de las políticas educacionales.  
b- Las teorías centrales en el debate político y su perspectiva de la educación: el conservadurismo, el liberalismo y el marxismo.

### PARTE II- EL DERECHO A LA EDUCACION

#### Unidad 3- La construcción del derecho a la educación en Argentina

a- La evolución histórica del derecho a la educación en las bases legales y constitucionales.  
b- Temas en debate de la política educativa argentina y su análisis en las bases constitucionales y legales del sistema educativo:  
- El rol del estado en relación al sistema educativo: principalidad y subsidiariedad.  
- La educación como derecho personal, individual y social  
.- El problema de la igualdad y la equidad en la educación

### Parte III- Configuración del Sistema Educativo Argentino centralizado

#### Unidad 4. Configuración del sistema educativo centralizado.

#### 4.1. La Conformación del Estado Nacional y las corrientes políticas educativas de fines del siglo pasado y principios del siglo XX.

La constitución del Estado y de los sistemas educativos nacionales: el desarrollo del aparato institucional. La educación como instrumento para la constitución de un poder centralizado. Las leyes fundacionales del sistema educativo.

#### 4.2. Las corrientes político-educativas durante la configuración y desarrollo del Estado de Bienestar.

La educación en el estado de Bienestar: la ampliación de la educación media a los sectores populares y la diferenciación de ofertas. Los inicios de la descentralización y la privatización de la educación.

### PARTE IV. LA CRISIS DEL ESTADO NACIONAL COMO PRINCIPAL AGENTE EDUCATIVO

## Unidad 5. Las corrientes políticas educativas neoliberales a partir de la configuración y desarrollo del estado neoliberal y neoconservador en América Latina.

5.a. El proyecto educativo autoritario: cierre y exclusión del sistema educativo, la transferencia de servicios. El ajuste estructural y su impacto en la definición de las políticas educativas. La educación en la transición a la democracia: la democratización de las conductas y la apertura del sistema educativo. El Congreso Pedagógico.

5. b. Las políticas neoliberales y neoconservadoras en educación como respuestas a la crisis del Estado de Bienestar. La educación como un bien de mercado. Las propuestas de los organismos internacionales en la definición de políticas. La reforma educativa en los '90: la centralización - descentralización y público - privado. La Ley Federal de Educación.

### 5.c. Estado y políticas educativas en el siglo XXI

Las políticas educativas después de los '90: continuidades y rupturas respecto a la reforma educativa de los '90. La Ley de Financiamiento educativo. La Ley de Educación Nacional. Lo público, lo privado y las alternativas de gestión: gestión estatal, gestión privada, gestión social y gestión cooperativa en la Ley de Educación Nacional. Las escuelas de gestión social. La relación nación-provincias a partir de las nuevas regulaciones. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) y las políticas de formación y la regulación de la actividad docente.

## **6- Modo de abordaje de los contenidos y tipos de actividades**

En la primera parte del Programa se aborda el análisis de las políticas educacionales como políticas públicas y se incorporan herramientas teóricas y conceptuales de las ciencias políticas y el derecho para el análisis del fenómeno educativo. En segundo, término se analiza el problema de la delimitación y construcción de la disciplina, presentando diferentes corrientes y enfoques.

El tipo de actividad propuesta consiste en analizar diferentes políticas actuales en relación a los conceptos teóricos.

En la segunda parte se aborda un problema central que en la construcción de las políticas educativas: el derecho a la educación. Desde un punto de vista conceptual y jurídico se analizarán como se fue configurando este derecho en la Argentina a partir del análisis de las bases legales y constitucionales de la educación nacional. Se abordará en particular la normativa producida sobre esta cuestión en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires.

En la tercera parte se analiza la configuración y desarrollo del sistema educativo nacional analizando las principales políticas en la construcción del Sistema Educativo centralizado. La periodización elegida intenta dar cuenta de las grandes redefiniciones en la relación Estado y sociedad y su impacto en el sistema educativo.

En cada período histórico se analizarán tres de los problemas centrales en la configuración del sistema educativo desde la perspectiva de la política: la organización institucional del sistema, el rol del estado y otros agentes educativos para garantizar el derecho a la educación y las cuestiones referidas al financiamiento de los servicios educativos. A tal fin se utilizarán, como instrumentos de análisis la legislación, los documentos producidos por los principales actores involucrados y de los principales indicadores cuantitativos sobre la expansión y distribución de la educación.

En una cuarta parte se abordarán las políticas recientes a partir de la reconfiguración del estado neoliberal hasta la actualidad, haciendo énfasis en la comprensión de los cambios en el gobierno de la educación, lo público y privado, las políticas para el nivel secundario, especialmente a partir de la profundización en el análisis de las últimas normas educativas.

Se analizarán casos específicos de políticas implementadas, como ser la evaluación, las propuestas alternativas de gestión, etc.

Nos focalizaremos en las políticas de formación docente, desde el discurso educativo y las propuestas educativas para el sistema de formación docente desde las corrientes neoliberales y a partir del análisis de la legislación vigente. Asimismo, analizaremos las regulaciones de cada jurisdicción, en especial el Estatuto del Docente.

Se parte de una forma de organización y diseño del proceso de enseñanza y aprendizaje desde una concepción didáctica que considera la unidad entre teoría y práctica. Por ello, las estrategias y procedimientos utilizados permitirán un abordaje teórico – reflexivo sobre los contenidos propuestos, se instrumentará a través de una exposición dialogada con análisis crítico de la bibliografía y/o documentos.

El desarrollo de las actividades prácticas se centrará en la profundización y reflexión de los temas tratados en forma conceptual y teórica fomentando el desarrollo de estrategias cognitivas de apropiación, crítica y reconstrucción de los conocimientos expuestos, el desarrollo del pensamiento científico y promoviendo una actitud crítica.

La articulación entre los contenidos y los objetivos a lograr en los alumnos orientan la selección de actividades para los alumnos y los procedimientos de enseñanza. Entre las propuestas didácticas que se presentan para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje:

- Exposiciones docentes, lectura y análisis de trabajos y experiencias en grupo.
- Presentaciones y trabajos prácticos de los alumnos sobre temáticas o casos específicos de la política educativa.
- Planificación y realización de debates sobre temas de la política educativa, apoyados en información adecuada a los argumentos.
- Seguimiento, análisis, interpretación y síntesis de materiales de la política educativa.
- Contrastación y síntesis de información obtenida en diferentes fuentes.
- Análisis y comparación entre opiniones e interpretaciones diversas y elaboración de una propia.

Se propiciarán espacios y canales de información y comunicación variados, que favorezcan la reciprocidad entre docente y alumnos. El uso de las nuevas tecnologías de la información (correo electrónico, página web o blog de la cátedra, entre otros), permitirá un mayor intercambio entre docentes y alumnos para canalizar inquietudes respecto a la bibliografía, trabajos prácticos, etc.

Se propone que los alumnos trabajen con documentos y publicaciones oficiales y leyes, como ser la Ley Federal de Educación, La Ley de Educación Nacional, la Ley de Financiamiento Educativo, Ley de Transferencia, Textos de aplicación de la Ley Federal, la Ley de Educación Superior, etc. Como así también, indicadores cuantitativos y cualitativos sobre el sistema educativo; programas y proyectos pasados y actuales promovidos por el Ministerio de Educación de la Nación y Ministerios jurisdiccionales.

## **7- Bibliografía obligatoria**(*se recomienda organizarla según las unidades previstas*)

### Unidad 1: Caracterización de la política educacional.

- ACUÑA, C. (2007). La gobernabilidad de los sistemas educativos: Una metodología para su análisis y mejoramiento. Buenos Aires, CEPP (P. 1 a 28).
- PUELLES BENITEZ, Manuel (1996). Política de la educación y políticas educativas: una aproximación teórica. En: XI Congreso Nacional de Pedagogía, Sociedad Española de Pedagogía, Universidad del País Vasco, San Sebastián
- PEDRO, F. y PUIG, I. (1998). El análisis de políticas educativas. En Pedro y Puig (1998). Las reformas educativas. Una perspectiva política y comparada. Madrid, Paidós

## Unidad 2: Aportes de la Ciencia Política para el análisis de la política educacional

- OSZLAK, Oscar (1983). *La formación del Estado Argentino*. Buenos Aires, Editorial de Belgrano. (Cap. I.)
- PAVIGLIANITI, Norma (1993) *Notas introductorias al marxismo clásico: concepciones del Estado y educación*. Serie Fichas de Cátedra. Buenos Aires, OPFYL.
- RUIZ, Guillermo (2012). *Educación, política y Estado. Definiciones y propuestas jurídico-normativas de la Política Educacional*, Editorial Académica española, Alemania.

## Unidad 3- La construcción del derecho a la educación en Argentina

- BLANCO, Guillermo, Monseñor (1987). “Los agentes educativos”, en *Cuadernos del Congreso Pedagógico, Democracia e igualdad de oportunidades educativas*, Universidad de Buenos Aires, Eudeba.
- BRAVO, Héctor Félix (2006). *Bases constitucionales de la educación argentina*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. (Cap. II Exégesis y cap. III, punto 14 bis)
- FEIJOO, María del Carmen (2002). *Equidad social y educación en los años '90*, Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, UNESCO, Buenos Aires.
- FELDFEBER, Myriam (2011) “Es pública la escuela privada?: notas para pensar en el Estado y en la educación”. En: PERAZZA, Roxana (coord.) *Mapas y recorridos de la educación de gestión privada en la Argentina*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.
- NOSIGLIA, María Catalina y TRIPPANO, Sergio (2007). “La evolución de la concepción del derecho a la educación en la Constitución Argentina”, En: *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- PAVIGLIANITI, Norma (1994). *El derecho a la educación: una construcción histórica polémica*. Buenos Aires, OPFYL. Serie Fichas de Cátedra.

## Unidad 4.

### La Conformación del Estado Nacional y las corrientes políticas educativas de fines del siglo pasado y principios del siglo XX.

- NOSIGLIA, María Catalina y TRIPPANO, Sergio (2007). “Una histórica tensión: La distribución de competencias en materia educativa entre la Nación y las provincias”. En: *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación* Año 3, n° 21. Laborde Editor, Rosario.
- OSZLAK, Oscar (1983). *La formación del Estado Argentino*. Buenos Aires. Editorial de Belgrano. (Cap. I.)
- PUIGROSS, A. (1998) *¿Qué pasó en la Educación en Argentina?*, Galerna, Bs As
- FELDFEBER, Myriam (2011) “Es pública la escuela privada?: notas para pensar en el Estado y en la educación”. En: PERAZZA, Roxana (coordinadora) *Mapas y recorridos de la educación de gestión privada en la Argentina*. Buenos Aires, Aique Grupo Editor.
- SCIOSCIOLI, S. (2016). *La educación básica como derecho fundamental: Implicancias y alcances en el contexto de un Estado Federal*. Eudeba. (Cap. 2)

## Documentos

- ALCORTA, Amancio. (1916). *La instrucción secundaria*. Buenos Aires, La Cultura Argentina.
- ENCICLICA DIVINI ILLIUS MAGISTRI (1952) En: *Encíclicas Pontificias: 1830-1950*, Madrid, Editorial Guadalupe.
- Constitución Nacional

- Leyes del periodo.

### **Las corrientes político-educativas durante la configuración y desarrollo del Estado de Bienestar.**

- BRAVO, Héctor Félix (1984). El Estado y la enseñanza privada. Buenos Aires, Editorial de Belgrano. (Cap. 2)
- NOSIGLIA, María Catalina y TRIPPANO, Sergio (2007). “Una histórica tensión: La distribución de competencias en materia educativa entre la Nación y las provincias”. En: Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación Año 3, n° 21. Laborde Editor, Rosario.
- PAVIGLIANITI, Norma (1994). El derecho a la educación: una construcción histórica polémica. Buenos Aires, OPFYL. Serie Fichas de Cátedra.
- PUIGROSS, A. (1998) ¿Qué pasó en la Educación en Argentina?, Galerna, Bs As

Documentos:

- Plan Quinquenal.
- Normas educativas de la época.

### **Unidad 5. Las corrientes políticas educativas neoliberales a partir de la configuración y desarrollo del estado neoliberal y neoconservador en América Latina.**

- TEDESCO, J.C., BRASLAVSKY, C. y CARCIOFI, F. *El proyecto educativo autoritario: Argentina 1976-1983*. Buenos Aires, FLACSO, 1983.
- TIRAMONTI, G. y NOSIGLIA, M.C (1991) *La normativa educativa de la transición democrática*. Buenos Aires, OPFYL.
- FILMUS, Daniel (1997) La descentralización educativa en Argentina: elementos para el análisis de un proceso abierto, Ponencia presentada en el Coloquio Regional sobre Descentralización de la Educación, CLAD, Costa Rica
- FELDFEBER, Myriam (1997). *La propuesta educativa neoliberal*. En: Revista Espacios n°22. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, Noviembre-diciembre de 1997.
- NOSIGLIA, María Catalina y TRIPPANO, Sergio (2007). “Una histórica tensión: La distribución de competencias en materia educativa entre la Nación y las provincias”. En: Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación Año 3, n° 21. Laborde Editor, Rosario.
- PAVIGLIANITI, Norma (1991) *Neoconservadurismo y educación*. Buenos Aires, Grupo Coquena Editores.
- SÁBATO, H. y TIRAMONTI, G. (1995) “La reforma desde arriba.” En: Revista Punto de Vista n° 53, Buenos Aires.
- FELDFEBER, M. y GLUZ, N. (2011) “Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". En: *Revista Educación & Sociedad*. Vol. 32, N° 115. Campinas, Abr./Jun. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/es/v32n115/v32n115a06.pdf><http://www.scielo.br/pdf/es/v32n115/v32n115a06.pdf>
- FELDFEBER, Myriam (2007) La regulación de la formación y el trabajo docente: un análisis crítico de la agenda educativa” en América Latina. En Revista Educação&Sociedade vol. 28 n. 99, CEDES, Universidad Estadual de Campinas-UNICAMP, Campinas, San Pablo, mayo/agosto de 2007.
- MORDUCHOWICZ, A. (1998); *Estatuto del Docente*. Ministerio de Cultura y Educación. Programa Estudio de Costos del Sistema Educativo.
- NOSIGLIA, María Catalina (2007) “El proceso de sanción y el contenido de la Ley de Educación nacional N° 26206: continuidades y rupturas”. En: *Revista Praxis Educativa*, Año XI, N° 11, marzo de 2007, publicación del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria (ICEII), Universidad Nacional de La Pampa. Disponible

en:<http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/praxis/n11a11nosiglia.pdf>  
<http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/praxis/n11a11nosiglia.pdf>  
<http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/praxis/n11a11nosiglia.pdf>  
- OEI- 2021 Metas Educativas. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. En <http://www.oei.es/educacion0811.php>  
-SAFORCADA, F. y VASSILIADES, A. (2011) “Las leyes de educación en los comienzos del siglo XXI: del neoliberalismo al postconsenso de Washington en América del Sur”. En: Revista Educación & Sociedad. Vol. 32, N° 115. Campinas, Abr./Jun. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/es/v32n115/v32n115a03.pdf>  
<http://www.scielo.br/pdf/es/v32n115/v32n115a03.pdf>

Documentos:

- CTERA. Instituto de Investigaciones Pedagógicas Marina Vilte (2004) “Consecuencias de la implementación de la estructura “definida” por la Ley Federal de Educación”. Disponible en: URL: (<http://www.ctera.org.ar>)

-CIPPEC (2003). “Mirada comparada de los efectos de la reforma educativa en las provincias. Un análisis de los resultados y de la dinámica política de la nueva estructura de niveles en las provincias a 10 años de la Ley Federal de Educación”. Serie de Estudios sobre el Estado, el Poder y la Educación en la Argentina. Documento N° 2, Proyecto “Las Provincias Educativas”, Buenos Aires, diciembre de 2003 (Informe elaborado por Axel Rivas) <http://www.cippec.org/espanol/educacion/archivos/4-documento>

- Ley de Transferencia de servicios educativos de nivel medio y superior no universitario N° 24.049
- Ley Federal de Educación N° 24.195
- Ley de Educación Superior N° 24.521

-CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA (2007). La iglesia y la Nueva Ley de Educación Nacional

- Ley de Educación Nacional N° 26206
- Ley de Financiamiento Educativo
- Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación
- Resoluciones de Programas Jurisdiccionales de inclusión educativa.
- Estatuto del Docente
- Normativa de la educación artística. Informe consolidado del Marco Normativo del Área de educación artística. Dirección de Programación Educativa. Dirección General de Planeamiento. Ministerio de Educación. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Julio 2007.

## 8- Bibliografía de consulta

- AAVV. (2014) Mas presupuesto, mejor educación? Serie La Educación en Debate Nro. 22. UNIPE, Suplemento Le Monde Diplomatique, Buenos Aires, junio. Disponible en: <http://unipe.edu.ar/wpcontent/uploads/2014/06/Unipe-22.pdf>. BEZEM, Pablo et. al. (2012) Monitoreo de la Ley de Financiamiento Educativo. Informe final, CPPEC: Buenos Aires. --ACUÑA, C. (2007). La gobernabilidad de los sistemas educativos: Una metodología para su análisis y mejoramiento, en Documento de Trabajo, CEPP [Centro de Estudios de las Políticas Públicas]. Buenos Aires. ESPINOZA, O. (2009). Reflexiones



- sobre los conceptos de “política”, políticas públicas y política educacional. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 17 (8). <http://epaa.asu.edu/epaa/>
- AGUILAR VILLANUEVA, Luis (1993). Problemas públicos y agenda de gobierno, Porrúa, Méjico.
  - AZNAR, Luis y DE LUCA, Miguel (2007). Política: cuestiones y problemas, Emecé, Buenos Aires.
  - BOBBIO, N.; MATTEUCCI y PASQUINO, G. (1991) Diccionario de Política. México, Siglo XXI.
  - GARCIA DELGADO, Daniel (1994). Estado y sociedad: la nueva relación a partir del cambio estructural. FLACSO, Tesis – Norma, Buenos Aires.
  - BRAVO, Héctor Félix. El financiamiento de la educación nacional. En: Financiamiento de la educación nacional, Buenos Aires, EUDEBA, 1988. Cuadernos del Congreso Pedagógico Nro.10. 15
  - Campaña Argentina por el Derecho a la Educación( CADE) (2017) El derecho a la educación en Argentina ¿Hacia dónde van las políticas educativas actuales?. Buenos Aires. Argentina. En <http://derechoseducacion.org.ar/2017/07/09/informe-hacia-donde-van-las-politicas-educativas-actuales/>
  - CORREA, N. y GIOVINE, R. (2010) ¿De la Subsidiariedad a la principalidad del Estado en la reforma educativa de eset nuevo siglo?.. VI Jornadas de Sociología de la UNLP
  - CORREA, Natalia (2016) La Ley de Financiamiento Educativo: debates sobre el federalismo y el rol del Estado En GIOVINE, Renata,
  - GIOVINE, R. y SUASNABAR, J. (2012). Los textos legales como analizadores de las políticas educativas: consideraciones teórico- metodológicas. En: I Jornadas Latinoamericanas de estudios epistemológicos en Política Educativas, Bs As
  - GIOVINE, R. (2012). El arte de gobernar el sistema educativo. Discursos de Estado y redes de integración socioeducativas. Editorial UNQUI, Bs As
  - GODOY, Juan. *La autonomía universitaria en jaque. Su necesaria reparación desde una perspectiva constitucional*, Paraná: Editorial de la UNER. (Cap.1)
  - FELDFEBER, Myriam “Nuevas y viejas formas de regulación de los sistemas educativos” En: FELDFEBER, M. (directora) (2009). Autonomía y gobierno de la educación. Perspectivas, antinomias y tensiones. FFyL, UBA/Aique, Buenos Aires.
  - FILMUS, Daniel (1997) La descentralización educativa en Argentina: elementos para el análisis de un proceso abierto, Ponencia presentada en el Coloquio Regional sobre Descentralización de la Educación, CLAD, Costa Rica.
  - MONTENEGRO, Ana María y MARTIGNONI, Liliana: Políticas y reformas. Desandar para no naturalizar lo escolar. Miño y Dávila, Buenos Aires.
  - MORDUCHOWICZ, A. (2002) El financiamiento educativo en Argentina: Problemas estructurales, soluciones coyunturales, Buenos Aires: IPE-UNESCO.
  - PAVIGLIANITI, Norma (1995). La Ley Federal de Educación como elemento de regulación de la realidad educacional argentina. Sus orientaciones hacia la privatización, la provincialización y recentralización de las decisiones en los poderes ejecutivos y el retiro del Gobierno Nacional del financiamiento de la educación pública. Buenos Aires, Serie Pedagógica N°2, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de la Plata.
  - RIVAS, Axel (2004). Gobernar la educación. Estudio comparado sobre el poder y la educación en las provincias argentinas. Granica. Cap 3.
  - RIVAS, A. (2015). América Latina después de PISA. Lecciones aprendidas de la educación en siete países (2000-2015). Buenos Aires: Fundación CIPPEC.
  - SÁBATO, HILDA Y TIRAMONTI, GUILLERMINA (1995). La reforma desde arriba. En: Revista Punto de Vista N° 53, Buenos Aires.
  - SENEZ GONZALEZ, S. (2008) “Políticas, leyes y educación. Entre la regulación y los desafíos de la macro y la micro política” En: PERAZZA, R. (comp.) Pensar en lo público. Notas sobre la educación y el Estado. Buenos Aires: Aique.
  - TIRAMONTI, G. (2010). Mutaciones y permanencias en la estructura de gobierno de la educación. Propuesta Educativa (33), 43-52.
  - WEILER, H. (1996) “Enfoques comparados

en descentralización educativa”. En: PEREYRA, M. A. y otros (comps.) Globalización y descentralización de los sistemas educativos. Fundamentos para un nuevo programa de la educación comparada, Barcelona: Ediciones Pomares-Corredor.

-TIRAMONTI, G. y NOSIGLIA, M.C. La normativa educativa de la transición democrática. Buenos Aires, OPFYL, 1991.

## **9- Sistema de cursado y promoción**

Las modalidades de cursado y promoción son:

### PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL, ALUMNO REGULAR

Condiciones:

1. Asistencia obligatoria al 75% del total de las clases y/u otras actividades programadas por el profesor (talleres, laboratorios, jornadas, ateneos, consultas, trabajos de campo, seminarios, etc.) para el cursado de la asignatura. Si el alumno no cumple con el 75% de asistencia, pierde la condición de alumno regular y podrá recursar la materia o rendir el examen final como alumno libre.
2. Aprobación con un promedio no menor que 7 (siete) de por lo menos 1 (un) examen parcial y un examen integrador, siempre que en este examen obtenga 7 (siete) puntos o más.
3. El examen parcial podrá consistir en una prueba escrita u oral, un trabajo monográfico, un informe, etc.
4. El examen integrador evaluará el logro de todos los objetivos propuestos. Deberá ser escrito y quedará archivado en el Instituto. Si el alumno: - obtiene un promedio menor que 7 (siete) pasa al sistema de promoción con examen final. - obtiene un promedio menor que 4 (cuatro) pierde su condición de alumno regular. Puede entonces recursar la materia o rendir examen final como alumno libre.

### PROMOCIÓN CON EXAMEN FINAL, ALUMNO REGULAR

Condiciones:

1. Asistencia obligatoria al 75% del total de las clases y/u otras actividades programadas por el profesor (talleres, laboratorios, jornadas, ateneos, consultas, trabajo de campo, seminarios, etc.) para el cursado de la asignatura. Si el alumno no cumple con el 75% de la asistencia, pierde la condición de alumno regular y podrá recursar la materia o rendir el examen final en condición de alumno libre.
2. Aprobación del cursado de la materia (evaluado a través de pruebas escritas u orales, trabajos monográficos, informes, trabajos prácticos, etc.) con un promedio no menor que 4 (cuatro).
3. Si el alumno obtiene un promedio menor que 4 (cuatro) pierde su condición de alumno regular. Deberá recursar la materia o rendir examen final en condición de alumno libre.
4. El examen final tomará la forma que el profesor juzgue conveniente: oral, escrito, trabajo y coloquio, etc.
5. El alumno mantiene su condición de regular durante dos años y un llamado. Solo podrá presentarse una vez por turno.
6. El alumno no podrá reprobado el examen final de una materia más de tres veces; después de la tercera vez deberá recursarla.

### PROMOCIÓN CON EXAMEN FINAL, ALUMNO LIBRE

Condiciones:

1. No estará obligado a cumplir con la asistencia, con trabajos prácticos ni con parciales u otro tipo de evaluaciones.
2. Deberá rendir un examen final, el cual deberá ser mucho más exhaustivo en sus aspectos teórico-prácticos que el del alumno regular y podrá incluir cualquier punto del programa presentado, aunque no haya sido tratado por el profesor durante el curso lectivo. En todos los casos, el examen libre será escrito y oral.
3. Si el alumno aprueba el escrito, pero reprueba el oral, deberá rendir ambas pruebas al presentarse a examen nuevamente.

## **10- Instrumentos y criterios de evaluación para la aprobación de la unidad curricular**

Se entiende a la evaluación no sólo como un proceso de valoración de los conocimientos adquiridos por el alumno sino también como un medio de ajuste de la programación y de la metodología didáctica seguida por el profesor. En base a esta concepción se prevén distintas instancias de evaluación.

Durante el cursado de la materia se realizará una evaluación constante a fin de establecer las orientaciones para el logro de un mejor aprovechamiento de las clases. Dicha evaluación, de carácter formativa, puede realizarse a partir del trabajo en grupos, la elaboración de cuadros conceptuales y comparativos, la propuesta de solución a problemas, la participación en los debates, etc.

Por otro lado se proveen distintos momentos en el proceso de evaluar: la co-evaluación, es decir la capacidad de construcción del conocimiento entre todos, las discusiones y trabajos en equipo, la participación y aporte de los estudiantes; la autoevaluación, como un espacio de análisis y reflexión permanente por parte del estudiante, ante las dificultades y la capacidad de resolver diferentes situaciones y la capacidad del docente de revisar constantemente los instrumentos y estrategias de evaluación (meta evaluación)

La aprobación se dará por medio de un examen escrito presencial parcial, cuyo objeto será juzgar el grado de apropiación individual y comprensión de los conceptos y teorías; un trabajo práctico integrador sobre un análisis crítico de un documento cuyo objeto será la evaluación de la capacidad de análisis crítico y resolución de problemas a partir de las herramientas conceptuales e instrumentales y el desarrollo de capacidades y habilidades de investigación en este campo de estudios; y por último, la instancia final, de acuerdo al criterio previsto por el instituto de formación docente. Se incluyen instancias de trabajos prácticos sobre temáticas específicas, presentación oral de los trabajos y presentaciones de trabajos de búsqueda de información en bibliotecas, páginas web, etc.